

Resolución que aprueba una Ordenanza del Ayuntamiento de la Comuna de Pimentel, estableciendo un arbitrio sobre espectáculos públicos.—
G. O. N° 5654, del 16 de Octubre de 1941.

NUMERO 1255.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso vigésimo-primer del artículo 49 de la Constitución de la República;

Vista la Ley Nº 1416, de fecha 13 de noviembre de 1967, que establece un impuesto sobre espectáculos públicos y que autoriza a los Ayuntamientos a fijar el tipo de éste "para los bailes, velaciones y otros espectáculos de fines especulativos cuyos ingresos se recauden en forma de contribuciones, donativos o de cualquier otro modo";

Vista la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la Común de Pimentel en fecha 8 de agosto de este año, que fija para el cobro del impuesto de espectáculos públicos la siguiente tarifa:

[illegible]

Considerando que de conformidad con el artículo tercero de la citada Ley N° 1416, las resoluciones por las cuales los

Ayuntamientos fijen los tipos del impuesto de espectáculos públicos requieren la aprobación del Poder Ejecutivo,

He dictado la siguiente

R E S O L U C I O N :

UNICO.— Queda aprobada la Ordenanza del Ayuntamiento de la Común de Pimentel arriba mencionada.

Dada en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 10 días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y uno, año 98º de la Independencia, 79º de la Restauración y 12º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Nombramiento del Sr. Huberto Bogaert como Director General de Obras Públicas.— G. O. Nº 5654, del 16 de Octubre de 1941.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 1256.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso quinto del artículo 49 de la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El señor Huberto Bogaert queda nombrado Director General de Obras Públicas.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 11 días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y uno, año 98º de la Independencia, 79º de la Restauración y 12º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Nombramiento del Sr. José Ramón Saladín Pereyra, como Director General de Comunicaciones.— G. O. Nº 5654, del 16 de Octubre de 1941.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1257.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso